Año VI. Viernes 27 de Julio de 1883. Núm. 1021

# EL DEFENSOR DE GRANADA.

## DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICIONES.

En Granada, un mes . . . . . 1'75 pts.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado) . . . . . 6 »
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado) . . . . . 17'50 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado.) . 20 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA,
Oficinas é Imprenta, Águila, 5.

INSERCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 cénts. peseta línea en la 4.ª plana.—25 cénts. en la 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada insercion á una columna en la 4.ª plana.—7'50, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta á 50 pesetas la línea á juicio del Director. (Pago anticipado.)

## El centenario de Colon.

Hace ya tiempo, y nada ménos que del Nuevo Mundo, partió la idea de celebrar en Granada, suntuosamente como el suceso se merece, el *cuarto centenario del descubrimiento de América por el insigne navegante Cristóbal Colon*. Este proyecto acogióse en Granada con entusiasmo; se habló dos dias de él, y como todo lo que á Granada interesa, quedó sumido en la indiferencia y el ólvido públicos.

Un año despues, si mal no recordamos, el proyecto de celebrar el centenario púsose en Madrid sobre el tapete, con motivo del centenario de Calderon. Arrebatóse desde aquel dia á Granada su indiscutible derecho á verificar aquí tan solemne fiesta, y desde entonces, todos se llaman iniciadores del proyecto y todas las ciudades de España alegan razones para que la fiesta se verifique en ellas y no en Granada, cuyo nombre, hasta parece que borra de la Geografía pátria.

En esta lucha de encontrados pareceres, surge de improviso un nuevo y singular competidor. Francia disputa á España la gloria de ese centenario.—Lean nuestros lectores lo que á este propósito dice *Le Figaro*, hace dos ó tres dias:

«Se ha creido durante mucho tiempo que Génova fué la pátria del gran navegante; pero hoy consta de una manera irrefutable que Cristóbal Colon nació en Calvi, departamento de Córcega. Así lo acredita Martin Casanova, cura decano de aquella localidad, en una obra interesantísima, llena de documentos recien descubiertos y que no dejan lugar á dudas sobre el verdadero punto del nacimiento de Cristóbal Colon.

»Por consiguiente, las proyectadas fiestas del cuarto centenario del descubrimiento de América, lógicamente, deben celebrarse en Calvi; allí debe erigirse el monumento consagrado á la memoria de Cristóbal Colon.

»Al gobierno francés corresponde la iniciativa de estas fiestas».

Despues de la carta del ilustre granadino Sr. Riaño, que hemos publicado recientemente reivindicando los derechos de Granada en este asunto, nada hay que decir, porque todo sería pálido y pobre. ¿Qué puede hacer Granada, combatida, no solo por la córte española y varias provincias sus hermanas, sino por Francia?

Muy pronto estará entre nosotros el señor Riaño; él ha defendido los derechos de su ciudad querida, en este asunto de grande trascendencia para el porvenir de esta hermosa y desventurada poblacion: pues depositemos en él todas nuestras esperanzas, ofrézcale Granada su cooperacion activa y patriótica y el ilustre hijo de la ciudad predilecta de la gran Isabel, de la ciudad en que en el insigne Colon se vió comprendido y de donde partió para el puerto de Palos, sabrá sostener los indiscutibles derechos de Granada y decir al mundo: De la morisca Alhambra, surgió con forma y vida, el soñado fantasma del ilustre marino: el Nuevo Mundo de Colon.—V.

## Junta de defensa contra la filoxera.

Reunióse ayer, bajo la presidencia del señor Gobernador, tomando los siguientes acuerdos:

Que defiriendo á la peticion hecha por la Comision instaladora de la Granja-modelo, el director de esta, Sr. Sotomayor, regrese á Granada, encargándose de los trabajos de defensa contra la filoxera, el ingeniero Sr. Martin, designado por real órden como director de aquellos; aprobar el pago de las 2000 pesetas libradas por el Sr. Sanz de Santiago al ingeniero Sr. Sotomayor, para los trabajos que en Albuñol se practican y manifestar al alcalde de Turon, que si fundadamente teme la aparicion de la filoxera en aquel término, adopte las medidas que la ley previene, y que en cuanto á conocer la presencia del insecto, puede servirse para los reconocimiento de las cepas sospechosas, de un lente ordinario, qué puede adquirir en esta poblacion

Se dió cuenta á la Junta de los telégramas que nuestros lectores conocen ya, porque los hemos publicado en estos dias.

Habiendo hecho presente un señor vocal, que se han ensayado en los terrenos infestados de Málaga unas vides resistentes á la plaga, llamadas *Manc luo*, se acordó preguntar á la junta de Agricultura de la vecina provincia, acerca del resultado que las mencionadas vides dan.

Se levantó la sesion.

## Revista extranjera.

*Francia.* Por fin el Senado francés aprobó el dia 20, el dictámen de la comision que ha informado sobre el proyecto de ley de reforma judicial. El proyecto en su esencia, antes de sufrir ninguna modificacion, concedia al Gobierno el derecho de disponer á su antojo del personal de la magistratura durante un período de tres meses, pero el proyecto de ley senatorial no permite al ministro de Gracia y Justicia eliminar mas que 858 magistrados de los 3,500 que en la actualidad desempeñan sus cargos; en este proyecto se suprimen los tribunales en que se instruyen y ventilan menos de 150 asuntos por año.

Los asuntos del Toukin van entrando en un camino, por el cual se puede llegar en breve á una inteligencia Francia y el Celeste Imperio. Toda la prensa de la vecina república se felicita por el reemplazo de Lihmag-Chang por Lou Mechuan en el mando de las fuerzas militares del Sur de la China, lo cual se considera buen agüero para llegar á una conciliacion.

El antiguo embajador de Francia en China, monsieur Bourré, se embarcó con direccion al Havre el 1.º de Junio, en New-York. Dícese que Mr. Bourré en conversaciones particulares que este ha tenido, ha declarado solemnemente que todos cuantos comentarios y apreciaciones se han hecho con referencia á la cuestion de las dificultades relativas al Toukin, han sido exageradísimas y que todo puede arreglarse de una manera satisfactoria.

En la sesion que el sábado se celebró en el Senado, el duque de Broglie interpeló al ministro de Estado Mr. Challemel Lacourt, sobre los asuntos del Toukin. La pregunta fué intencionada y esto fué causa de que la situacion del ministro fuera durante algunos momentos, un tanto difíciles.

¿Cuál es el estado actual, dijo, de nuestras relaciones con el imperio de Annam? ¿Estamos en guerra con ese país? Me limito á preguntar el sentido de la frase que pronunció Mr. Challemell Lacourt en la Cámara de los diputados, contestando á uno que le interrumpió diciendo: ¿es la guerra lo que tenemos? el ministro contestó: ES LA GUERRA. Ahora bien, dijo el duque de Broglié: La constitucion prohibe toda declaracion de guerra sin el asentimiento de las Cámaras.

¿Qué dia se declaró la guerra?

El estado de guerra se halla perfectamente definido, é impone deberes bajo el punto de vista de las potencias neutrales, á las que debe de hacerse una notificacion oficial. ¿Ha hecho el gobierno esa notificacion? De manera que es una pregunta de prerogativa parlamentaria y de relacion diplomática, la hecha por éste señor al ministro de Negocios extranjeros; este contestó: Mr. Broglié suscita graves cuestiones y espero satisfacerle con mi respuesta.

No estamos en guerra declarada con el Annam y por una consecuencia bastante natural no hemos tenido que ocuparnos del bloqueo ó de la cuestion del neutralidad. El soberano de Annam no ha hecho ninguna declaracion de guerra: no ha publicado en su imperio manifiesto alguno, que pueda tenerse por ta declaracion.

Me lamento, dice, de que Mr. Broglié olvide con la clase de personas con quien nos las habemos. Los annamitas no conocen ni aun superficialmente el derecho de gentes. Pero de todos modos, yo debo poner en conocimiento del Senado que el emperador Tu Duc no nos ha declarado la guerra, ha protestado siempre su respeto á los tratados; le hemos hecho reconocer nuestra firme é invariable resolucion de hacernos respetar en el Toukin.

No hemos declarado la guerra, repite, pero estamos dispuestos á declararla si es preciso.

Queremos vengar la injuria hecha á nuestras armas, los ultrajes hechos á los cadáveres de nuestros soldados y volver por la honra de nuestra bandera, siempre á cubierto de sus gloriosas tradiciones, y que ningun francés, que se precie de serlo y mientras tenga una que dé sangre en sus venas, consentirá que permanezca manchada, siempre que esa única gota de sangre sea suficiente para ponerla tan limpia como antes estaba.

Aún no se ha declarado bien lo que hubiera de cierto en las noticias que Mr. Gladstone comunicó á la Cámara de los Comunes sobre atropellos atribuidos al almirante Pierre contra el cónsul inglés, y otros nacionales ingleses en Tamatave, pero principia á sospecharse en Lóndres que el autor del despacho de Zanzibar, que tanta irritacion como en Inglaterra, podria ser el secretario del cónsul inglés.

No faltan, sin embargo, periódicos que aseguran que Inglaterra no tiene razon para quejarse de que el almirante Pierre, hubiera ordenado lealmente á los cónsules europeos, que recogiesen su pabellon, despues de haber declarado á Tamatave posesion francesa, pues no hallándose los cónsules, por efecto de la ocupacion en territorio malgache, habian perdido su carácter internacional, porque solo estaban acreditados cerca del gobierno hove.

Esta razon, en estremo aceptable, es la que ponen de manifiesto la mayoría de los periódicos de alguna importancia.

*Inglaterra.* La opinion del comercio marítimo británico, que para el caso de la construccion de un nuevo canal en el itmo de Suez, puede decirse que es poderosísimo en Inglaterra, se ha pronunciado abiertamente en contra del convenio provisional celebrado entre el Gobierno británico y la compañía del canal de Suez.

Estos comerciantes niegan de una manera decidida el que Mr. Lesseps tenga derecho exclusivo sobre el canal, á pesar de las declaraciones que en el parlamento inglés ha hecho Mr. Granville, diciendo que Mr. de Lesseps está en lo firme en sostener ese derecho, que hasta los jurisconsultos ingleses le reconocen, y aunque la opinion del comercio sea contraria á lo que el Gobierno inglés decidió, no por eso deja de imponerse menos al buen sentido, pues sin este privilegio no hubiere obtenido el célebre ingeniero francés la concesion del canal.

La cuestion ofrece más dificultades de las que parece, en razon de la magnitud y universalidad de los intereses que entraña.

El *Times* por su parte, dice: que cuanto más se fija la atencion del público en la historia de la concesion de Mr. Lesseps, y sobre los documentos en que funda sus pretensiones al monopolio, mas aparentes resultan las razones para negarse á reconocer su pretension. Por último dice: si la cuestion llega á ser resuelta por el Parlamento, sus individuos no debian de perder de vista que el comercio de Inglaterra y de todos los demás países, están interesados en que sea rechazado el monopolio como falto de base, así bajo el punto de vista legal como político.

Este lenguaje, puede muy bien traducirse diciendo que lo que Inglaterra desea es que vaya hacia ella ese monopolio, que tanto que hacer le dá y el cual una vez suyo no volveria para nada ni por nada oirse hablar de ella.

El fin de Inglaterra es despojar á Mr. de Lesseps de ese monopolio efectivo. Esto es, tiene envidia.

Posteriormente ha sido enviado á París con objeto de conferenciar con Mr. de Lesseps Mr. de Rivers Wilson, y algunos periódicos dicen que este es motivado por ponerse á cubierto el gobierno inglés, de la tormenta que se viene encima, y que de esta manera, ó sea entrando á pedir á Lesseps nuevas concesiones, es como unicamente puede librarse de las censuras que la opinion le prodiga.

De las conferencias últimamente habidas entre ambos, resulta que Lesseps se niega á hacer concesion de ninguna especie á no ser las consignadas en el convenio entre el gobierno inglés y la compañía.

Inglaterra pide nuevamente que el cauce á través del itsmo se halle bajo su direccion, sustancialmente si no ostensiblemente, y además quiere tener voz y voto en las cuestiones interiores y administrativas de la compañía.

Esta cuestion toma cada vez un cariz más importante y el cual parece agriarse en términos que se harán probablemente imposible toda inteligencia entre el comercio y el gobierno.

*Italia.* El *Monitor de Roma*, á la vez que desmiente que Mr. Julio Ercoy haya dirigido una carta al Papa, dice que lo hará en breve.

No tiene fundamento la noticia que tambien habia circulado de que Mr. Ercoy habia escrito una carta al Papa, en contestacion á lo que con motivo de los acuerdos tomados sobre la cuestion eclesiástica en Francia, se publicó.

El mismo diario desmiente la noticia de que monseñor Redel, nuncio de S. S. en París haya sido llamado, y dice que si á fin de año hay movimiento en el personal de las nunciaturas, la de París no estará comprendida en él.

*Anselmo Lasasa.*

## «El Defensor» en París.

**A nuestras lectoras.**

Ya hemos dicho antes de ahora, que el vestido del dia se caracteriza por sus detalles, pues sus grandes líneas son invariables desde hace ya tiempo. Continua llevándose el traje corto bien sostenido por detrás, con draperías su delantal ó haciendo la falda entera. En cuanto á confecciones siguen en boga las blancas, los chaqués, las levitas y las mantelletas. Ya conocemos todas las telas que se llevan: batistas glaseadas, muselinas de Jony, gasas, velos y bordados de toda clase sobre toda especie de tegidos.

Los vestidos de playa dan el tono principal en las actualidades más elegantes. Fijémonos, pues, en ellos. Uno de los modelos más apreciados es de velo listado, y tiene la falda figurada cubierta con otra de velo, toda hueca, sujeta cerca del borde y terminada con una ruche. Cuerpo de punta por delante y por detrás bordado con un sesgo de terciopelo, abierto á chal y adornado con un chaleco de faya blanca. Manga hueca hasta el codo con hombro muy alto, ruche en el cuello y lazo de terciopelo al remate del chaleco. El alto de la falda forma ahuecador en el bajo del cuerpo. Sombrero *anverniano*, de paja forrado de terciopelo y guarnecido de encaje blanco, lazo de terciopelo en mariposa. Guantes de piel de Suecia muy largos.

Otros modelos no menos elegantes son los siguientes: El primero es de tafetan glaseado hoja seca con sembrado de hojitas de terciopelo verde musgo. La falda puede ser de terciopelo plegado liso, ó bien compuesta de pliegues redondos alternados, terciopelo y tafetan. La túnica se compone de 2 draperias de tafetan cuya guarnicion que explicaremos. Por detrás hay un recogido añadido al bajo del cuerpo, el cual forma una punta ligera por delante y se entreabre con dos vueltas de terciopelo sobre un chaleco de faya blanca guarnecido con un rizado de encaje, chaleco que se detiene en medio del pecho, donde el cuerpo se abotona. Una bonita guarnicion de felpilla parte de la costura de debajo del brazo y vuelve formando herradura para abrochar la drapería del delantal y volver al punto de donde salió, pero mas abajo de la cadera. La espalda, de corte inglés, oculta su extremo bajo las draperías del recogido. Manga de codo con bocamanga de terciopelo y volante de encaje. Sombrero de paja abierta sobre la frente, adornado con una pluma caida y un lazo de cinta de terciopelo. Cuello y puños de crespon plegados; medias de seda verde y botas americanas de cuero amarillo con punteras de charol.

El otro traje es de velo blanco con un punteado estampado. Falda figurada con un volante plegado, adornado de encage, y sobre este mismo volante se dispone un encage que enlaza los pliegues y forma rizados, guarnicion que se aplica para que resulten cuatro adornos por delante, por detrás y por los lados. Delantal de velo, bordeado de encaje y recogido muy complicado con encaje y cintas de faya. Casaquin Trianon de velo forrado de seda: los delanteros son cortos y forman chaleco y luego se alargan sobre las caderas. La espalda, de corte inglés, forma una faldeta larga separada en muchas partes por un rizado de encaje, que cae á lo largo de cada costura abierta. Cuello de encaje en doble rizado y manga de codo guarnecida de encaje. Sombrero de paja muy adelantado, bordeado de encaje y con una corona de flores matizadas.

Como se ve, la blonda es el gran adorno en los vestidos de la mayor elegancia. He aquí otro modelo de blonda y granadina bordada. La falda de maravilloso lleva un volante de blonda que puede ser tambien de surah bordado. Túnica hueca de granadina bordada, recogida á la izquierda bajo una lazada de cinta de faya que baja del talle. El cuerpo es de grana-

dina forrada de seda, de talle redondo, para que la túnica-delantal y recogido, puedan ser montadas al bajo de ese cuerpo. Una cinta de faya dá dos veces la vuelta al talle y cae á la izquierda para hacer la lazada. El cuerpo está abierto á chal con drapería Imperio, y en la separacion de los delanteros deja ver una pechera de encaje blanco; unas cintitas de terciopelo pasan como por unos ojales abiertos en la granadina, terciopelos que se reunen en medio con un lazo. Manga de codo con bocamanga negra sugeta á la sangría. Un terciopelo que pasa en torno del cuello por detrás, se anuda cerca del hombro izquierdo.

Nada más gracioso que las pasamanerías en los chaqués de última moda. Hablaré de un chaqué estirio de vicuña mirto, con pasamanería de seda y perlas. La forma es ceñida, y en su contorno recibe un cable de seda que hace adorno sobre la costura de la cadera, trencilla que se repite en la bocamanga y en el cuello. Tres hermosas pasamanerías en el pecho y una placa con borla en la manga redonda.

Digamos algo de los peinados de estío, entre los que figura el llamado de carco, en el cual se levanta el cabello á raíz derecha sobre las sienes, y por delante hay un fleco ondeado que se pierde á los lados. Los cabellos de la nuca se levantan en casco y se disponen en bucles planos sobre lo alto de la cabeza; una peineta de concha puesta de lado sujeta el cabello, y unas horquillas tambien de concha, cortan los bucles.

Los sombreros para señoritas tienen la gracia de la sencillez que no siempre se encuentra en los de las señoras. El llamado *Pomponette* de paja granate con ala redonda abarquillada; en torno de un casco ancho y plano, hay un sesgo de terciopelo granate plegado por delante con un ramaje. El llamado *Estudiantena* es de paja negra con ala levantada por un lado y caida por otro. En torno del casco hay una drapería de gasa felpilla y oro anudada.

Hé aquí para concluir la descripcion de dos vestidos para niñas pequeñas.—El primero es de satinette Pompadour, y su falda lleva un volante de encaje con un abullonado de sattinette, acompañándolo una blusa realzada de encaje; la blusa se estrecha al talle con una jareta y hay lazos de terciopelo granate por delante y por detrás. Cuello *Pierrot* plegado, y sombrero de paja granate forrado de terciopelo granate con pluma beige.

El segundo es un trajecito de lanillan de mil cuadros guarnecido de terciopelo azul. Falda con dos cintas de terciopelo, el vestido que forma paletot está montado sobre esta falda un poco más abajo que el talle. La pechera, atravesada con tres terciopelos, tiene una vuelta cruzada sobre el talle; un terciopelo forma cinturon por un lado con remate de lazadas. Cuello de terciopelo y dos brazaletes de terciopelo en la manga redonda. Sombrero de paja belga con pluma y cintas por adorno.

*Ernestina.*

## Sueltos de miscelánea.

**El programa de «La Lealtad»** Lo esperábamos: *La Lealtad*, en su número de ayer, declárase monárquica y defensora de las instituciones. Hemos dicho que lo esperábamos, porque su suelto del mártes sobre la recepcion, contenía implícitamente la nueva profesion de fé, lo que hubo de obligarnos á pensar en cosa que tan poco importante parecia, y reproducir el suelto, para que *La Lealtad* tuviera motivo de explicarlo ó declarase francamente lo que ayer manifiesta, si bien con sinceridad digna de elogio, no sin ciertos distingos que debemos rectificar.

Dice que estamos atrasadillos en noticias, porque «*La Lealtad declaró en su programa, y en ello se ha ratificado siempre, que es católica y monárquica, y defenderá siempre las instituciones*» Dispénsenos *La Lealtad* si le decimos que lo que afirma no es exacto: *La Lealtad*, en su programa, no declaró que era monárquica, ni que defenderia las instituciones. Lo manifestado por ella en aquel artículo, es que «*no defenderia doctrinas políticas determinadas,*» que sus redactores «*tendrán fuera del periódico las ideas que crean deben tener, pero en el periódico no cabrá la defensa de ningunas.....*» teniendo «*exquisito cuidado* en evitar *toda discusion de principios en que haya que levantar bandera*»

Esto declaró *La Lealtad,* y como lo que manifiesta ahora es precisamente lo contrario; como ahora se titula *monárquica*, lo cual constituye una *determinacion* política; como sostiene que *defenderá* las instituciones, y *levanta la bandera* de un *principio político*, y, por último, como todas estas graves declaraciones, se encarnaron, tácitamente, en un suelto, al parecer sin valor ni trascendencia, de ahí que nos extrañara mucho el suelto referido y lo recalcáramos, á fin de que *La Lealtad*, como era consiguiente y lógico, lo aclarase. Así lo ha hecho, ratificándose en la evolucion contenida en el repetido suelto, y, por consiguiente, nada tenemos que objetar; el colega, determinando sus voliciones, segun mejor le parece, ejercita su libre albedrio y obra en virtud de un derecho indiscutible: mas no lo tiene para refutarnos fundándose en inexactitudes, ni para decir que estábamos *desorientados* en el asunto, puesto que teniamos sobre la mesa, lo que debia ser *oriente* de la cuestion que debatimos: el artículo programa de *La Lealtad* que, segun parece, no han conservado en la memoria los redactores del suelto que nos ocupa.

**Apéndice**. Algunas observaciones que se relacionan con el suelto anterior: 1.ª El programa de *La Lealtad* á que nos referimos es el de 1.° de Diciembre de 1881: hacemos esta aclaracion, porque nadie ignora que *La Lealtad* ha tenido diversos programas, de los cuales el mencionado, que es el último y por lo tanto el vigente, no habia sufrido hasta ayer modificaciones. 2.ª Las frases subrayadas del segundo párrafo del suelto anterior, corresponden textuales al supradicho artículo programa de 1.° de Diciembre de 1881. 3.ª *La Lealtad*, que rara vez se ciñe concretamente al tema de sus discusiones, y gusta mucho de prodigar epítetos, más ó menos apropiados, nos califica ayer de cuasi republicanos. Aunque la calificacion no es deshonrosa, ni por consiguiente nos mortifica, debemos consignar, por más que no haya quien lo ignore, que carece en absoluto de fundamento. EL DEFENSOR es lo que siempre ha sido y ha demostrado ser con su conducta: un periódico que no se cuida de los partidos políticos con otro objeto que el de noticiar sus actos, ni del Gobierno con distintos fines que el de censurar sus torpezas y arbitrariedades, ó elogiar sus determinaciones si por acaso alguna mereciese elogio.—El colega debe advertir que, en la discusion, nos concretamos á exponer hechos ó razones, sin aplicar calificativos, ni decir lo que no es cierto: para llamarle monárquico, ha sido necesario que *La Lealtad* diga terminantemente que lo es; para afirmar que renuncia á su programa de Diciembre de 1881, ha sido indispensable la prévia publicacion del suelto de ayer, cuyas declaraciones contradicen las que contiene el referido programa.—Respetamos la conciencia de todo el mundo y tenemos derecho á que la nuestra por todo el mundo se respete.

**Policía urbana**. Ayer á las cuatro de la tarde, en una casa de la calle de Angulo, se regaban macetas.—El caballo famoso de la calle de las Angustias, sigue teniendo por cuadra la calle. ¡Bien vá!

**Desertores**. El gobernador militar encarga la busca y captura de los soldados desertores José Salamanca, Juan Marques Ruiz y Francisco Jurado Torres.

**Robo**. La madrugada del 20 robaron en Baza una mula y el dia 24 otra en Rubite.—Esos ladrones van á crear ganadería.

**La guardia civil**. La de Gor, ha capturado á un delincuente sentenciado por homicidio y ha detenido á cinco hombres por robo de un carnero, y la del Padul ha hallado en la carretera 99 pesetas en plata envueltas en un pañuelo y en una faja, todo lo cual ha sido entregado á sus dueños despues de las seguridades convenientes.

**Sucesos de la capital**. Un hombre, en la calle de San Juan de Dios, hirió con arma blanca en el vientre, espalda y mano derecha, á una mujer. El agresor fué capturado.—Por robo de un reló, en la plaza de toros, fué detenido un hombre.—Otro, penetró en una casa *non sancta*, promovió un grande escándalo y llevóse una almirez.—Otro hombre, hirió á un su amigo con quien disputaba.

Por embriaguez y escándalo ingresaron en el arresto, dos gitanas y cuatro hombres. Por interceptar la vía pública en el mercado, fueron detenidas dos mujeres.

Por indocumentado, detúvose á un hombre de un pueblo.

**Conste**. Por un error, se dijo ayer que el Torerito habia brindado el cuarto toro á la Sra. Marquesa de San Fernando, en la novillada del domingo. Esto no pudo ser, porque la distinguida señora no asistió al espectáculo, á causa de una ligera indisposicion que sufria y que no le permitió salir á la calle.

**Regreso**. Anoche regresó en el tren correo de su viaje á Ronda, Málaga y Loja, el jóven orador sagrado D. Francisco Jimenez Campaña.

**Viajeros** Ha llegado á esta ciudad Madame Trank Leatie, propietaria de once periódicos en los Estados Unidos, y una de las mujeres más notables de esta época, por su ilustracion, su ingenio y su actividad literaria. Hospédase en el elegante hotel Siete Suelos, en donde tambien se halla el distinguido pintor español Sr. Araujo.

**Contribuciones**. El dia 1.° de Agosto, comenzará la cobranza del primer trimestre de 1883 84, por concepto de industrial.

**La administracion en los pueblos.**—Arenas del Rey ha terminado los repartimientos de territorial.

**Juzgados**. El de Guadix, llama á Ramon Lopez Requena (a) Rubio Perite.

**Al cielo.** Víctima de una penosa enfermedad, falleció ayer la preciosa niña Luisa Fernandez Ruiz.

**Vuelco**. Nos aseguran que el coche que volcó hace tres dias al salir de la posada de Patazas, no era el de la fonda Washington.

**Una cuestion grave**. Segun nos dicen, anteanoche, á deshora, los serenos encontraron un hombre beodo, herido y accidentado en la calle de la Cárcel Baja: condujéronle primeramente al arresto municipal, y la Guardia se echó á detener transeuntes que trasportasen la camilla. Parece que, con tal motivo, se vieron escenas poco edificantes, y que por último, dos hombres se resignaron á conducir el beodo al establecimiento de beneficencia.

Los detalles que nos comunican del caso referido nos inducen á preguntar: ¿con qué derecho se detiene á un transeunte, sea cual fuere su condicion, y se le obliga á prestar servicios no remunerados? ¿Qué organizacion tiene dada el ayuntamiento á las conducciones de heridos que se llevan al hospital? ¿Quién paga á los dos transeuntes que anteanoche fueron obligados á trasportar la camilla? ¿Quién les indemniza de los perjuicios que la detencion pudo ocasionarles?

Esperamos que la Alcaldía responda á estas preguntas.

**Sanidad**. El Director general de Beneficencia y Sanidad, en telégrama de anteanoche, participa á este Gobierno civil lo siguiente:

«Que por Real órden de la propia fecha S. M. el Rey (q. D g) se ha servido disponer que los buques de hierro que arriben á nuestras costas en buenas condiciones y conduciendo correspondencia y pasajeros, cargamento de géneros coloniales procedentes de la isla de Cuba, en la época cuarentenaria, ó sea desde 1.° de Mayo á 30 de Setiembre, sean sometidos al tratamiento establecido en la circular de 22 de Setiembre de 1882, siempre que el estado higiénico del buque y salud del pasaje no lo impida.»

El Gobernador ha participado la anterior órden á todos los puertos de la provincia.

**El Fomento de las Artes**. El domingo 29 á las siete de la noche, celebra junta general esta asociacion.

**Liga de contribuyentes**. Esta noche á las ocho celebra junta ordinaria esta asociacion, en la casa de su presidente el Excelentísimo Sr. D. Pablo Diaz Ximenez

**Asuntos militares**. Se ha dispuesto la entrega de tres tiendas de campaña, al regimiento caballería de Montesa, de guarnicion en esta plaza.

**La filoxera**. Segun noticias de Albuñol, parece que los vecinos se resisten al reconocimiento y arranque de cepas filoxeradas, notándose escitacion en los ánimos.

**Incendio**. Segun noticias oficiales, un incendio ha destruido una casa en Santafé. No hay que lamentar desgracias personales.

**El centenario de Colon**. Leemos en *La Correspondencia de España*:

«Bien informados, podemos decir á nuestros lectores que el asunto del centenario de Colon vá entrando en vías de hechos. Su iniciador, el señor Ferrazon, cuenta ya con elementos importantísimos para formar la junta de propaganda de Madrid que se constituirá en Octubre próximo con reducido número de personas de alta significacion, ampliándose luego dentro de los límites convenientes.

Entre tanto, nosotros creemos que deben cesar las competencias suscitadas entre varias ciudades de la península, dirigiendo unos y otros sus esfuerzos á propagar la idea para que el congreso general se reuna tan pronto como sea posible. Solo las decisiones de esta asamblea de americanos y españoles pueden tener autoridad en cosa que á ambos países se refiere, y resuelto por ella el plan de las fiestas saldríamos del período de discusion para entrar de lleno en el de los preparativos materiales. Tambien, á juicio de personas imparciales, seria conveniente que segun las indicaciones hechas en la prensa por el señor Ferrazon, se suspendiese hasta la reunion del congreso la inauguracion de la estátua que ha de colocarse frente á la Casa de la Moneda, haciéndose entonces una fiesta preliminar en obsequio de los representantes de América y para fijar la especta-cion pública sobre la del centenario.»

Como se vé, Madrid se resiste á ceder el derecho que como córte de España, cree tiene en este asunto, y el iniciador, se afianza en su puesto. A Granada le toca, como siempre, el papel del personaje del cuento: del que se quedaba sin cenar, *viendo la procesion de las ánimas*, en tanto que su cena se la comian los vecinos, ó el primero que llegaba. —No está mal.

**Una pregunta.** ¿Seria muy costoso regar la plazoleta grande de los jardines de Genil, á donde van á jugar y correr todas las tardes muchos niños y niñas, que vuelven á sus casas como si de un molino salieran?

## Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 26.

**El presidente del Consejo de ministros, ha leido hoy en las Cámaras el Real decreto dando por terminada la legislatura.**

**Segun noticias oficiales, el cólera arrecia en Egipto.**

**El conde de Chambord, mejora de su grave enfermedad.**

**La política en calma en todos los círculos políticos.**

**Carencia absoluta de noticias de sensacion.**—*El Corresponsal.*

## Desde Calahonda.

25 de Julio de 1883.

Recompuesto el camino que conduce á Motril, y realizadas en las fondas cuantas mejoras son compatibles con el movimiento de viajeros que se observa durante el estío en este puerto delicioso, la temporada de baños trascurre aquí de un modo tan agradable como insensible: la temperatura es fresca y la salud en el pueblo no ha sufrido alteraciones. Diariamente nos comunican con Motril, los tres coches de otras tantas empresas que vienen prestando sus servicios entre aquella ciudad y Granada.

Picado el mar, el oleaje es fuerte en el resto de la costa, por cuya razon han tenido que refugiarse en esta cala diez y seis faluchos, una goleta y el vapor Guadiana, todos los cuales con sus curiosas operaciones de á bordo, producen á los bañistas grato solaz y recreativo entretenimiento. Durante las noches, nos congregamos en el elegante salon de la fonda, y allí, se improvisan bailes y se canta, y trascurre el tiempo agradablemente hasta las doce, hora en que cada mochuelo, como vulgarmente se dice, se retira á su olivo. En la reunion del lunes, mereció especial aplauso una niña encantadora, la de Juarez Villena, cuya corta edad de seis años no le impide cantar como una sirena. La be-

lla hija de los dueños de la fonda, ejecutó al piano varias piezas con notable desenvolvimiento.

Entre los bañistas que se encuentran en este puerto, recordamos al vizconde de Casa Figueras, con su esposa, su señora madre y sus niñas; D. Gaspar Juarez, con su esposa y su hija; el Sr. Cáceres, con su familia; los señores D. Francisco de P. Valverde y D. Francisco de los Reyes Rodriguez, con las suyas; el Sr. Alcaraz con sus hermanas é hijos; don Joaquin Durán y su hija; la señora viuda de Rodriguez Bolívar, con su hija; el Sr. Alzubides, con su familia.

Además, hoy han llegado 26 personas. Es necesario convenir, en que no existe en todo el litoral una estacion veraniega, mas deliciosa que esta en que tenemos la fortuna de hallarnos, ni un fondista mas amable y condescendiente que el dueño de la fonda del Mar, cuya casa, es el centro de reunion al que concurren todos los bañistas.—X.

## Literatura y bibliografía.

Los aficionados á saborear las bellezas de las producciones literarias, están de enhorabuena. Muy pocos habrá que no hayan admirado la melancólica ternura en poesía y la penetracion, agudeza de su ingénio y la mordacidad de la sátira. Nos referimos al malogrado y fecundo escritor D. José Selgas.

*Nona*, obra póstuma del erudito novelista murciano se ha dado últimamente á la estampa, y forma el tomo tercero de las obras completas de Selgas

Interesante en grado superlativo es la obra que nos ocupa, pues el lector no puede dejar el libro de las manos, ora celebrando las descripciones, ora siguiendo la marcha de la combinada accion, ora admirando lo bien trazado de los caractéres, los sencillísimos rasgos con que pone de relieve la índole moral de los personajes y al mismo tiempo las consecuencias de la soberbia femenil; despues, y sin duda para establecer el simil, introduce un personaje femenino que es la modestia, la mansedumbre, en una palabra, el emporio de las virtudes, tanto cristianas como domésticas, para compararla con otro de igual sexo, que es la antípoda de la anterior.

Sin embargo, Selgas nos demuestra en su novela que no es necesario descender á los abismos del vicio para presentarnos lo real y positivo que estos encierran, cubiertos unas veces de un lujo corruptor, de una molicie deletérea y otras infestadas por el crímen, la prostitucion y la ignorancia en sus grados más elevados.

Nos es, pues, aventurado el augurar que *Nona* es el espejo en el cual se reflejan todos los rasgos más minuciosos de nuestra sociedad y costumbres, en nuestro sentir dignas de detenido estudio, los cuales dados al público por medio de la estampa, pudiera muy bien acontecer que echáramos en el olvido á los escritores franceses, contribuyendo así á dar á conocer los vicios y virtudes de nuestro pueblo.

No mencionaremos algunos de los tintes más subidos, pues una obra que se ha comenzado inédita por el autor no se la puede censurar, pues nadie sabe si hubieran sido corregidos los poquísimos defectos que tiene.

Recomendamos á nuestros lectores este libro, como una cosa digna de ser estudiada.

***

Gran aceptacion ha tenido la primera edicion de la *Gramática árabe* qua el Sr. Ayuso publicó hace unos años, y en su consecuencia ha decidido publicar una segunda.

El Sr. García Ayuso al adoptar el método llamado teórico práctico, el cual facilita el estudio del árabe á las personas indoctas y poco aficionadas á esta clase de estudios.

El Sr. Ayuso ha tomado los ejemplos y frases, que emplea en su gramática, del Korán y de los clásicos árabes.

*Obras en prosa* de D. Enrique Gil y Carrasco, coleccionadas por D. Joaquin del Pino y D. Fernando de la Vera é Isla, precedidas de un prólogo y biografía de su autor.

D. Enrique Gil y Carrasco fué un literato que como poeta, como crítico y como novelista, alcanzó merecido renombre á principios del presente siglo.

Su nombre, un tanto ignorado, no ha pasado desapercibido para los Sres. Pino y Vera que nos han proporcionado la coleccion de las nunca bien ponderadas obras tituladas *El señor de Bambibre*, que le valió á su autor una alta distincion por parte del Rey de Prusia; la leyenda tradicional *El lago de Carucedo*.

Tambien revela su espíritu observador y su habilidad en trasmitir las impresiones en su alma de artista en su *Diario* de los viajes que hiciera á Holanda y Bélgica, obra hasta ahora no editada.

Estas son las obras que los infatigables señores Pino y Vera nos han proporcionado en coleccion, las cuales están llamadas á ser leidas por todos los amigos de las letras y admiradores de lo bueno.

Recomendamos muy de veras su adquisicion, y de ello no se arrepentirán los que lo hagan.—L.

## La ley de primeras materias.

La *Gaceta* del 26, publica las siguientes disposiciones aclaratorias á la ley referida que comenzará á regir desde 1.° de Agosto próximo:

«1.ª La tarifa contenida en el art. 1.° de la citada disposicion legal será aplicable á las mercancías que se importen procedentes de naciones convenidas ó no convenidas desde el dia 1.° de Agosto próximo, y á las que en dicha fecha se hallen disfrutando almacenaje ó en los depósitos.

2.ª Se entenderá modificado el repertorio respecto al adeudo del sulfato de amoniaco que aparece clasificado en la partida 87 del arancel y se halla hasta ahora comprendido en la 80, y respecto al pelo de Vicuña y al de las cabras de Angora y cachemira, que figuran en la partida 131 y con arreglo al repertorio se consideraban tambien comprendidas en 134.

3.ª Las lanas súcias, excepto las comunes producto y procedentes de naciones convenidas, adeudarán mientras subsista el tratado de comercio con Francia el derecho de 7 pesetas 60 céntimos los 100 kilógramos, y las mismas lanas lavadas, de igual orígen y procedencias, adeudarán mientras subsista dicho tratado 15 pesetas 20 céntimos por 100 kilógramos

4.ª Suprimo el impuesto extraordinario de 20 pesetas por cada 110 kilógramos estacido por la ley de presupuestos de 1878-79, sobre los aceites líquidos vegetales, excepto el de oliva, no se exigirá otro derecho á los expresados aceites que el de 23 pesetas los 100 kilogramos.

5.ª En virtud de lodispuesto en el art. 5.° de la citada ley de primeras meterias sobre el impuesto de navegacion por la carga y descarga de los carbones minerales y el koc en el comercio extranjero y por la carga y descarga de los mismos artículos y del mineral de hierrro en el comercio de cabotaje, quedan modificados como la misma expresa los derechos establecidos en el capítulo 1.°, título 5.° de las Ordenanzas.

6.ª Con arreglo al art. 6.° de la mencionada ley, se exigirá el derecho especial de 20 céntimos de peseta por 100 kilógramos á los envases vacíos propios para contener ácidos ó sean los botellones ó damajuanas de vídrio ó barro, y los cestos de mimbre ó anea, ya vengan sueltos, encerrando aquellos envases.

7.ª En el despacho de los cueros y pieles sin curtir salados se deducirá del derecho de 6 pesetas los 100 kilógramos el 60 por 100 cuando sean salados húmedos, y el 30 por 100 cuando sean salados secos, quedando por consiguiente 2 pesetas 40 céntimos por 100 kilógramos los cueros de la primera clase, y 4 pesetas 20 céntimos por igual unidad los de la segunda.

Cuando los cueros y pieles sin curtir procedan directamente de puntos extranjeros de fuera de Europa, se rebajará de los anteriores derechos una peseta por cada 100 kilógramos.

8.ª El algodon en rama y el añil procedentes directamente de puntos de fuera de Europa continuarán disfrutando de la rebaja de una y tres pesetas respectivamente por 100 kilógramos concedida en la ley de presuestos de 1878 79 y consignada en el arancel de aduanas en las notas números 14 y 19.

Y 9.ª Debiendo pagar por su peso bruto todas las mercancías comprendidas en el artículo 1.°, á excepcion del fósforo, la lana peinada y cardada y borra de seda torcida, que adeudarán por el peso neto ó por el que resulte hechas las deducciones oficiales por tara, queda suprimida la de 20 por 100 consignada en la disposicion sexta del arancel para el aceite de coco y de palma.»

## El cólera.

La epidemia se vá desaarollando cada vez más, de tal suerte, que han suprimido como inútiles los cordones sanitarios, salvo en Alejandria y en toda la provincia de Fayoum, donde continúan establecidos á instancias de sir E. Malet.

En Ismailia han ocurrido tres casos sospechosos.

En el Cáiro la situacion es cada dia más grave.

La epidemia ha invadido toda la ciudad. Los barrios más apartados no se han librado de la enfermedad.

La plaga rivaliza en violencia con la de 1865.

El comandante general y el alcalde de la Línea de Gibraltar, han participado al gobierno el hecho de haberse refugiado en dicho punto un crecido número de hebreos de pobre y miserable aspecto, que habiendo llegado á Gibraltar y desembarcado, no se les permitió entrar en la plaza, cuya salud es excelente.

El Cáiro 24.—Ayer han fallecido en esta capital 463 individuos del cólera, 95 en Chizch, 117 en Chirivine, 2 en Ismailia y un soldado inglés en Suez.

Gibraltar 24.—Salud pública inmejarable. Precauciones sanitarias extrictamente observadas.

## Cartera oficial.

**Vistas.** Las señaladas para el dia 27 por la Audiencia de este territorio, son las siguientes:

SALA DE VACACIONES.—Juicio oral.—Granada, Claudio Medina, asesinato.—Cazorla, Andrés Caballero, lesiones.—Id., Rufino Bayona, id.—2.ª *Seccion.*—Andújar, Manuel Aguilar, hurto.

**Alhóndiga de granos.** PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.—*Existencia.* Sobrante de anteayer, 596 fanegas; entrada de ayer, 889. Total existencia de ayer, 1485.=*Venta:* A 10 pts. 50 cént. la fanega, 50 fanegas.—A 11 pts. 00 cts. la id., 141 id.—A 11 pets. 50 cts. la id., 156 id.—A 12 pets. 00 cts. la id. 200.—A 13 pts. 00 cts. la id., 185.—A 13 pts. 25 cts. la id., 90 id.—Total vendido, 772 fanegas.—*Balance:* Existencia, 1485 fanegas.—Vendido, 772.—Sobrante para hoy, 7 3.

PRECIOS DE OTROS GRANOS.—Cebada, de 6 pesetas 00 cénts. á 6 pets. 50 cénts. fanega.—Habas, de 9 pets. 50 cénts. á 10 pts. 00 cénts.—Maiz, de 17 pesetas 00 cénts. á 17 pets. 50 cénts. Yeros de 9 pesetas 00 cénts. á 9 pets. 50 cénts.

**Matadero público.** Precios de la baja del dia 26.—Carnero, 1'30; 1'32; Vaca, 1'60; 1'62; Ternera, 1'65. Vendido en las tablas cen 12 céntimos de aumento en kilógramo.

## Cultos.

Dia 27.—San Pantaleon, mártir.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Ana; á las nueve misa cantada, á las seis rosario salve y letanía.—En el Angel Custodio, misa cantada al Santísimo Cristo de San Agustin.—En San Pedro, misa á San Francisco de Paula.—En la iglesia de Santiago, á las cinco, ejercicios.—En la iglesia de Comendadoras, á las seis, se hace la novena de Santiago.—En las iglesias de costumbre, se reza el rosario.—*Visita de la Córte de María.*—Ntra. Sra. del Destierro, iglesia de Escolapios.—El dia 28 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Ana.

## Cartas á «El Defensor.»

**Madrid.**

52 de Julio de 1883.

Además de ser hoy dia del mayor de los Santiagos, apóstol y patrono de España, tenemos en Madrid corrida extraordinaria de novillos. En primer término se lidiaron cuatro toros de desecho, por las cuadrillas de Ostion y Manchao, y luego se correrán seis novillos para los aficionados. La baratura del espectáculo determina un lleno en la plaza. A falta de toros son buenos los novillos, que es preciso que el camino del circo taurino no se vea desierto.

Inútil juzgo, pues, decir á los lectores que con este antecedente y del buen calor que hace, los círculos están desamparados. La política veranea en todo su explendor, y allí en donde se oye algo, no pasa todo de augurios para el otoño. El almuerzo que hoy ha dado el Sr. Calatrava, recientemente elegido diputado por Cazalla, ha estado bien; presidió Sardoal y hubo brindis en abundancia; pero nadie lo hizo con esta frase: «al futuro ministro de Fomento».—Los amigos de este exdemócrata creen que en un plazo breve le verán ocupar la vacante que deja Gamazo al pasar á Gracia y Justicia, pues no continuará en el ministerio Romero Giron, que sigue peor del reuma con los baños. Los ministeriales no creen en semejantes cálculos porque están persuadidos de que Sagasta no hará crísis si los sucesos no le obligan allá en vísperas de abrirse las Córtes.

Estas se cierran definitivamente por decreto dando por terminada la legislatura. Amen de lo que he escrito estos dias, parece que el gobierno lo hace en la forma expresada, con el fin de poder legalmente dar algunas gracias á unos cuantos senadores. De esto tratan en el Consejo que en la presidencia van á celebrar ahora los ministros, y de los detalles de los viajes régios, sobre todo del rey. Este pasará en la Granja el mes de Agosto; el 1.° de Setiembre va á la Coruña, como se ha dicho, y de allí al extranjero para recorrer algunas naciones durante un par de meses, que quedará la Reina de Regente del Reino.

De otras noticias, que sigue contra Xiquena la cruzada emprendida por varios periódicos, y contra estos en Puerto-Rico, segun las últimas noticias, como que hay 14 denunciados.—Agüera reemplaza á Mendez Vigo en la subsecretaría de Estado.—Un hermano de Nuñez de Arce triunfó en una eleccion parcial en Puerto Rico.

De provincias, detalles que espantan de la administracion provincial en Cádiz; y de Valencia clausura del Congreso sociológico en Valencia con un gran discurso del presidente Perez Pujol.—Los balnearios se animan con la afluencia de viajeros y bañistas.

El cólera sigue en Egipto con la misma intensidad. El conde de Chambord en igual estado. Las relaciones entre Francia é Inglaterra con motivo del canal de Suez, se estrechan.—F.

## Noticias nacionales.

### El crímen de Vitoria.

En el sitio llamado las Roturas de Vitoria, apareció asesinado y carbonizado el último domingo, un hombre de unos veinticinco años. A su lado fueron halladas varias piedras llenas de sangre y un cuchillo ensangrentado tambien. El cadáver tenia en los brazos y piernas varias cuchilladas, ejando al descubierto, dilatados por el fuego, todos sus músculos; en la cabeza habia recibido tambien varias heridas y con especialidad una de cuatro centímetros sobre el ojo derecho y muy próxima á la sien, que á pesar de la calcinacion, aún arrojaba alguna sangre. Al cuello tenia rodeada una cuerda casi internada en la piel, y segun todos los indicios ésta debió terminar su dolorosa agonía.

Para ocultar el crímen, sus autores trataron, segun parece, de carbonizar el cadáver, no consiguiéndolo más que en parte.

El cuchillo y la cuerda fueron reconocidos por la tabernera de Arriaga, pueblo situado á cuatro kilómetros de la capital, así como tambien el muerto, cuyo nombre ignoraba, pero dijo que habia estado con otros varios cenando en su casa la noche del sábado. Allí notó la tabernera que trataban de emborracharle. Con estas indicaciones, á las siete de la tarde del domingo, ingresaba en la cárcel un jóven de Ondategui, como presunto autor del citado crímen, cuyos móviles se ignoran.

En el pueblo de Entrala (Zamora), se ha cometido un asesinato con todas las circunstancias de moda.

La víctima ha sido un pobre hombre á quien los asesinos ataron á un árbol, matándolo despues á garrotazos.

—Es tan intenso el calor que se siente en Sevilla, que anteayer un dependiente de los baños situados frente á San Telmo, al atravesar el muelle, cayó al suelo asfixiado. Fué conducido á su casa en grave estado.

—En el pueblo de Alvarez (Leon) se produjo anteayer un horroroso incendio que ha dejado en la miseria á muchas familias.

TIPOGRAFÍA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.
*Calle del Aguila, número 8.*

## ¿POR QUÉ COSER Á MANO?

40, ZACATIN, 40.

40, ZACATIN, 40.

TODOS LOS MODELOS

**PESETAS 2'50 SEMANALES,**

SIN MAS ANTICIPO.

**10 por 100 de descuento**
**al contado**

HILOS DE ALGODON,
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,
**aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.**

CASAS PARA LA VENTA
en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exíjanse en las facturas as palabras

MÁQUINA LEGÍTIMA
**de la Compañía fabril SINGER.**
*Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios.*

---

**PARDESUS Ó GUARDAPOLVO** para entretiempo.—Las grandes compras que hemos hecho de géneros ingleses expresamente para la prenda que anunciamos, ha hecho que sin vacilar confeccione esta casa una escala completa en tamaños y colores.—Estas prendas, tan cómodas como elegantes, han sido cortadas al modelo del último figurin, dirigidas por nuestros primeros maestros y confeccionadas con la mejor perfeccion y esmero como en sí lo requieren.—Todo el que necesite guardapolvos, y antes de mandarlo hacer, que pase por esta casa, donde encontrará con seguridad su capricho, su tamaño y su conveniencia en los precios que son fijos é inalterables.—Guardapolvos género catalan, á 140 reales.—Id. id. ingles, muy ricos, á 200 id.—Id. punto id. id. á 260 id.—Todos con magníficos y elegantísimos forros.—Tambien hemos recibido el surtido de los elegantes traejcitos para niños en las edades de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 años como son en marineritos y otras formas de gran gusto.—Gran sastería de moda ó gran bazar de Antonio Marin, plaza de Bibarrambla, 20, contiguo á la tienda de quincalla La Perla.

---

**ARRENDAMIENTO.** El dia 13 de Agosto próximo, á las doce de su mañana, tendrá efecto el del cortijo de Abenzaide, término de Pinos Puente, en subasta extrajudicial y simultánea en Madrid, casa del Excelentísimo Sr. Marqués de Portago, calle de Serrano, número 9, y en esta ciudad, Gracia, 6, donde se encuentra el pliego de condiciones.

---

**SE VENDE** un servicio completo de café, y quinqués y mesas. Plaza de la Mariana 41, darán razon.

---

**VALDEPEÑAS** POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de **Felipe Nieva**, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, de **36** á **40** reales arroba, y **9** rs. cuartilla.

---

**LA SULTANA.** Nuevos surtidos para la temporada de baños.—En percales, batistas, satines, muselinas, piqués, telas de hilo para vestidos, quitasoles, abanicos, fichus y escotes.—Toallas tu cas, sábanas para baño, telas varias para bañadores, sayas de hilo, guarda-polvos para viaje, de hilo y alpaca.—Especial y acreditados surtido en holandas hilo redondo de Courtrai, lienzos belgas y de Rentería, madapolanes franceses para camisas, percales y holandas de color, nausouk, muselinas y batistas blancas, encajes crudos, cremas, tiras bordadas, entredoses, medias blancas, crudas y de colores, calcetines, bañadores alpacas y driles superiores para trajes de caballero.

Para muestras y encargos dirijirse á Miguel Lopez, Hermano.

---

**SE ALQUILAN** los tres espaciosos portales que ocupa hoy la botica de la plaza de San Agustin. Tienen además un entresuelo que puede ó no tomarse. En la botica informarán.

---

**RESTAURANT DE FRANCISCO SIMANCAS.**—San Matías, 2, Granada.—Terminada la reedificacion en el local que ocupa este acreditado establecimiento, y concluida la parte que ocupa el restaurant, donde su dueño ha introducido grandes reformas para comodidad del público que tanto le favorece. Se han establecido comedores independientes, en los que se servirán almuerzos, comidas y cenas á las personas que así lo deseen. Todos los dias habrá mesa redonda á las cinco de la tarde, á 10 rs. cubierto, en la que los domingos se servirá paella. Se sirve á domicilio y se admiten encargos.

---

**HARINAS** de Castilla la Vieja. Gran depósito plaza de la Trinidad. Tres márcas superiores, primera clase, á 22 1|2, 22 1|4 y 22 reales arroba. Almecenes fuera de la Ciudad: ventas á precios muy reducidos.

---

**No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA.**

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla, (Sierpe, 23) cuya reputacion es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfeccion. Tiene la honrosa satisfaccion de que sus calzados hayan sido premiadosen cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, Paris, y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y sus AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al señor Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfeccion, hasta los piés más dificultosos.

---

## SOCIEDAD, R. GARNIER Y COMPAÑÍA.

**Guanos Concentrados á base de fosfatos orgánicos de Guanos del Perú.**

Los Guanos de esta Casa que habian merecido en la Exposicion de Murcia de 1832 el *Primer Premio* consistente en *Medalla de plata* han sido últimamente honrados por el Jurado de la Exposicion de Granada de 1883 con la calificacion de

**MEDALLA DE ORO.**

El favorable Dictámen de tantos Jurados Internacionales y los magníficos resultados prácticos que con nuestros conocidos y acreditados Guanos obtienenen los Agricultores, justifican cumplidamente la decidida preferencia que estos dan á nuestros Guanos, los cuales, por las especiales circunstancias con que esta casa tiene organizado su extenso negocio resultan ser EL MEJOR Y MAS BARALO DE LOS ABONOS HOY EN USO.

ALMACENES CENTRALES:

GRANADA.—Calle Alhondiga. Precio 19 reales arroba. MOTRIL.—Calle de la Milanesa.—MALAGA.—Calle de Cuartele, n.º 9.—ALMERIA.—Paseo del Príncipe, n.º 53.—MURCIA.—Puerta de Castilla (Camino de Espinardo.)

Dirigir la corresurndencia á los

SRES. R. GARNIER Y C.ª

GRANADA.

NOTA INPORTANTISIMA. Encargamos á nuestros compradores rechacen todo saco conteniendo nuestro Guano, *que no esté precintado con un plomo que lleva nuestro nombre* como Garantía positiva de que el Guano es del nuestro y *no adulterado*.

---

**GARANTÍAS.**

Capital social 36.000 000 de Rvn. efectivos.

Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital socialde 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años quelleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 58.755.294'15 reales vellon.—Subdirector en Granada y su provincia, **D. JOSE PANCORBO. Oficinas, calle del Estribo, núm. 6.**

---

**NO MAS TOS,**

JARABE PECTORAL DE O'CON.

Alivia rápidamente y cura las TOSES antiguas y rebeldes, catarros agudos y crónicos, asma, ronqueras, irritaciones de garganta, dolores y opresion de pecho, cansancio y esputos de sangre, la TISIS suspende su marcha destructora.—EL JARABE de O'CON, es el único tratamiento para la curacion de las afecciones de los órganos respiratorios.—Depósito, botica calle de Puentezuelas.

---

**FABRICA CATALANA.** MENDEZNUÑEZ. Generos de punto y paraguas para la estacion de invierno.—Variacion general de toda clase de dichos artículos, desde lo superior hasta los precios más baratos siguientes: A 1 y 1|2 reales medias para señora y calcetines para caballero.—A 2 reales camisetas y pantalones para niño.—A 4 y 6 reales camisetas para caballeros y señora.—A 14 reales paraguas saten y 30 de seda.—Cera superior á 11 reales libra.—Se componen y tolan paraguas.

---

**CALAHONDA.** Fonda de mar, de D. Francisco Lopez Jimenez.—Este acreditado establecimiento se presenta este año á la altura de los primeros de su clase, pues ha sufrido importantísimas mejoras, aumentándose considerablemente el número de habitaciones, ofreciéndose al mismo tiempo un esmerado aseo y puntualidad en el servicio.—Los que deseen habitaciones se dirigirán al dueño del establecimiento.

---

AVISO INTERESANTE.—EN LA CALLE DE SAN José, núm. 12 se enseña á todo el que lo desee, en el corto plazo de 2 dias á fabricar jabones comunes de todas clases, á ls precios siguientes: Jabones amarillos y blancos, al estilo de Almería, 25 pesetas.—Veleados por medio de calefaccion y cochura, 50 pesetas.—Tambien se enseña por medio de recetas y se las manda á todo el que desde fuera de la capital les pida, al precio de 5 pesetas una.—Dirigirse á don Serafin Corral, en la misma casa.

---

**LIBRERÍA MADRILEÑA.** Sucursal de D. Manuel Rosado.—Nuevo establecimiento de librería y objetos de escritorio en esta ciudad, calle de la Duquesa, núm. 1, cerca de la Trinidad.—Especialidad en libros y menaje para escuelas. Completo surtido de papel, sobres y plumas de todas clases. Obras de texto para la 2.ª enseñanza y la de Facultad. Libros de legislacion y de consulta. Libros en blanco y rayados.—Se admiten encargos de impresiones, encuadernaciones, libros y efectos de escritorio.—Los precios son los más baratos de Madrid.

---

**FILIPINAS.** Este acreditado establecimiento acaba de hacer grandes rebajas en precios en todas sus mercancías propias para la presente estacion, como telas para trajes de baños, percales, satenes, lienzos, sábanas, seda cruda para batas de señora, quitasoles de todas clases, yutes, brocateles, lanas, sarach, telas adornos y toda clase de géneros pueda necesitarse.—Completísimo surtido en camas de hierro de todas clases.

---

**AVISO.** Acaba de reimprimirse la monumental HISTORIA DE ESPAÑA por D. Modesto Lafuente, continuada hasta nuestros dias, por D. Juan Valera.—Los señores que deseaban suscribirse, pueden hoy hacerlo dirigiéndose á la Sucursal de Montaner y Simon, calle San Anton, 13, 2.º, en Granada.

---

**A LA VILLE DE PARIS,** almacen de novedades de Bernabé Lopez, Zacatin, 24, 26 y 28, Mendez Núñez, 39.—En este acreditado establecimiento se encuentra siempre el más completo surtido de toda clase de telas de las principales fábricas del reino y del extranjero.—Precios arregladísimos sin competencia. Confecciones rasos, terciopelos, gros, tafetanes, damascos, portiers, alfombras, colgaduras, blondas, encajes, sombrillas, abanicos, holandas, batistas, retortas, lienzos, pañuelos, corbatas, entredoses y tiras bordadas, merinos, támesis, cachemir de Escocia, granadinas, percales, satines, Zephirs seda cruda.—El mejor surtido en medias y calcetines de seda, hilo de Escocia y algodon, y asimismo gran variedad en géneros ingleses y del reino para trajes de caballero.

---

**D. MANUEL OREJUELA,** cirujano dentista, tiene el gusto de participar á sus numerosos favorecedores y al público en general, que ha trasladado su gabinete á la calle de la Sierpe Baja, número 94, piso 1.º—En este establecimiento se ha recibido un magnífico aparato que hace la anastecia general de la boca, para extraer muelas sin dolor.—Se colocan con la mayor perfeccion dientes y dentaduras, sin que se distingan de los naturales; orificaciones y empastes por los procedimientos más modernos. La tarifa que este gábinete presenta al ilustrado público granadino es como sigue: Por una dentadura completa, desde 400 reales hasta 1000, la más superior; dientes, desde 20 cada uno hasta 60 reales, los mejores; por dos dientes, desde 40 hasta 80 los más superiores; por tres, desde 60 hasta 100 los mejores; por cuatro, desde 80 hasta 120 rs. los mejores.—No confundirse, Sierpe Baja, 94, piso primero, Granada.

---

**SE ADMITEN** huéspedes dándoles buena asistencia á precios sumamente económicos. Darán razon en la Redaccion de este periódico.

---

**REPASO.** Desde 1.º de Julio quedó establecido en el acreditado Colegio de Nuestra Señora de las Angustias (Santa Paula 33), un repaso de las asignaturas de Bachiller, y de preparacion para los ejercicios del mismo grado.

---

## LA URBANA.

Compañía de seguros contra el incendio el rayo, la explosion del gas y los aparatos de vapor.

*Fundada en Paris el año de* 1838.

**Garantias.**

| | Reales. |
|---|---|
| Capital social en efectivo, solamente para el ramo de incendios . . . . . | 20.000.000 |
| Primas y reservas por el mismo concepto . . . . . | 148.000.000 |
| Total garantías para el ramo de incendios . . . . . | 168.000.000 |

**La Urbana y el Sena.**

*Ramo de seguros sobre la vida y accidentes.*

| | Reales. |
|---|---|
| Capital social por ambos conceptos . . . | 96 000.000 |
| Fondos de garantia . . . . . | 120.000.000 |
| Total . . . . | 216.000 000 |

Esta compañia, en sus distintos ramos y operaciones, cumple religiosamente sus compromisos pactados, y paga sin demora y al contado el importe justificado de sus siniestros, en Madrid ó en la direccion donde ocurran, segun convengan á los interesados, y ha pagado por siniestros ocurridos hasta fin de 1881, doscientos ochenta y ocho millones de reales.

Oficinas de la direccion de Granada y su provincia calle del Horno del Haza, núm. 22.

Director apoderado, D. A. Caro.

---

**D. JOSE FERnandez,** ciruj no dentista, ofrece su gabinete á cuantas personas tengan necesidad de hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. Onficaciones, y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el dia. Limpiezas de bocas sin hacer uso de sustancia que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó raigones, sin causar el menor dolor por medio del aparato anéstesico.—Construccion de piezas sobre baces de oro, platino ó caoutchouc.—Dientes admirablemente puestos sin distinguirse de los naturales desde 30 rs. en adelante. Dentaduras completas sin muelles ni resortes, desde 800 rs. en adelante. —Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, entrada por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º, derecha.

---

**LA CASTELLANA** El conocido administrador del coche á Jaen, D. José Castilla y Escobar, ha establecido una nueva empresa de carruajes de Granada á Motril, Calahonda, Torrenueva y viceversa, á los precios siguientes:

| | |
|---|---|
| Berlina. . . . . | 50 rs. |
| Interior . . . . . | 35 |
| Banqueta. . . . . | 25 |

Administracion en Granada, Carrera de Genil, 14, 16 y 18.—Id. en Motril, calle Nueva, núm. 19.

Sale á las 10, todas las noches.

---

**PANACEA DE LA DENTICION.** La madre que afanosa busca el bienestar de sus queridos hijos, no debe olvidar los trastornos que ocasiona en su organizacion la evolucion dentaria, trastornos, que si el remedio no es aplicado á los primeros síntomas, puede ocasionar hasta la muerte. El tesoro de la infancia, es la *panacea de la denticion*, maravillosa por sus efectos, como lo atestiguan su muchísima venta. Nuestros frascos llevan impreso en el cristal *Farmacia de San Gil, Granada* y en sus etiquetas dos sellos con las iniciales entrelazadas M. G. y en el gollete, la firma y rúbrica de su autor. Fijarse bien, pues hay imitaciones. Unico depósito en Granada, D. Miguel Gonzalez Perales, farmacia San de Gil.—Frasco, 4 reales.

---

**CHOCOLATES.** Desde esta fecha quedan establecidos en esta capital 40 puntos de venta, donde encontrarán los tan acreditados chocolates de D. Venancio Vazquez, de Madrid, casa fundada en el año de 1808.—Esta gran fábrica es una de las mejores de su clase, por su esmerada confeccion y pureza en los artículos que han hecho elevar su venta á 10.000 libras diarias. El renombre adquirido de estos chocolates en Madrid y provincias del Norte, han impulsado al Sr. Vazquez á aumentar su fabricacion, con objeto de extenderla por las demás provincias de España y Ultramar.—Depósito Central, Madrid cuatro esquinas, Carrera de San Jerónimo.—En Granada, en todas las confiterías y tiendas de ultramarinos, donde verán sus carteles. Cada paquete de chocolate, con el fin de que no puedan confundirse, lleva dentro una tarjeta con un bonito cromo.—Precios, á 4, 5, 6, 7, 8 y hasta 20 rs.

---

**PARA EL DIA 15 DE AGOSTO** próximo, se dan en arrendamiento varias suertes de tierra con casas de labor y tinados, en la jurisdiccion de Dehesas Viejas, de la propiedad de la Excma. Sra. Marquesa de Campotejar.

Para tratar de venta y condiciones, pueden avistarse con su administrador general, el Ilustrímo Señor Don Lino Villar y Lopez, calle de Pavaneras, núm 19, Granada.

---

**SE VENDEN** dos pianos cuadrilongos en buenas condiciones. San Anton, 26, darán razon.

---

**A COMPRAR BARATO.** Guantes de hilo, dedes 5 rs.; guantes de seda largos y calados, varias clases. Abanicos, desde 2 rs. á 200; bastones de muchos caprichos; quitasoles y antucás de seda y percal.—En el precio fijo, calle de Mendez Nuñez, esquina á la del Estribo.

---

**A VOLUNTAD** de su dueño se vende una casa pequeña, situada en la Cuesta del Chapiz, 63.—Para tratar con su dueño, San Juan de Dios, 6, (exconvento de San Felipe.)